



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

ACTA NÚMERO 186

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro; no existiendo ningún asunto que agregar en el punto de referencia.- Inmediatamente, procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión: - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

-
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL PROYECTO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL BANDO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN, COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 8,620.00 M2 (OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS) DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE DE ALPOPOCA ENTRE AMATZINAC Y AVENIDA TOTUTLA DEL FRACCIONAMIENTO TORRENTES, CLAVE CATASTRAL 1 001 33 001 001 00 000 3, Y EN ESE MISMO TENOR, SU DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL NÚMERO 28 CLAVE 30ETC0029F, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ (CECYTEV NO. 28).- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2016.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -
- 7.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -
- a).- CORRECCIÓN DE NOMBRAMIENTOS A SOLICITUD DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, MEDIANTE OFICIO 1210, EXPEDIENTE 2016, POR ERRORES EN NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

AYUNTAMIENTO).- - - - -

b).- SE HACE DE CONOCIMIENTO AL CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NO. REG.VII/1031.16, SIGNADO POR LA C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA, EN EL QUE SOLICITA SE NOTIFIQUE AL CABILDO LA NUEVA FORMA DE CÓMO SERÁ LLEVADO EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS Y LAS OFRENDAS FLORALES.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- - - - -

c).- SE NOTIFICA AL CUERPO EDILICIO, QUE MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 444 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE PUBLICÓ EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN LA CATEGORÍA DE CORREDOR BIOLÓGICO MULTIFUNCIONAL, LA SUPERFICIE DENOMINADA ARCHIPIÉLAGO DE LAGUNAS INTERDUNARIAS DE LA ZONA CONURBADA DE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y LA ANTIGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -

8.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL PROYECTO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL BANDO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- - - - -

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el objetivo de realizar la correspondiente actualización al Bando



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado, en el Tomo CXCII, con número extraordinario 270, de fecha 8 de julio de 2015, es derivada del estudio y análisis de las diversas reformas al Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, relativas a la denominación de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, por lo que se determinó mediante el correspondiente dictamen jurídico modificar dicha denominación por Dirección de Obras Públicas, nombre genérico que se enlaza y alinea armónicamente en orden y en conjunción con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, Artículo 190, pero sobre todo con diversas Leyes Federales y Estatales que rigen, establecen las prácticas de Auditoría y Fiscalización a través de las cuales se fortalece la rendición de cuentas y la transparencia de los Entes Públicos ante la sociedad; siendo una de las herramientas más importantes que puede brindar como apoyo a la Gestión de los Municipios del Estado de Veracruz, la capacitación, la orientación técnica y su constante actualización; por lo antes expuesto somete a consideración del Cabildo el presente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el Proyecto que reforma diversas disposiciones del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; por último menciona que se encuentran presentes los CC. Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, y el Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que existan con respecto al punto antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación, y toda vez que no hay ninguna observación, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción XIV, 36 fracción IV, 69, 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar el Proyecto que Reforma diversas disposiciones del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, siendo las siguientes: Inciso a. de la fracción IV del artículo 48, Título de la Sección Cuarta; Primer Párrafo del artículo 55 y fracción I del artículo 73 de dicho Bando.- SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN, COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 8,620.00 M2 (OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS) DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE DE ALPOPOCA ENTRE AMATZINAC Y AVENIDA TOTUTLA DEL FRACCIONAMIENTO TORRENTES, CLAVE CATASTRAL 1 001 33 001 001 00 000 3, Y EN ESE MISMO TENOR, SU DONACIÓN A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ PLANTEL NÚMERO 28 CLAVE 30ETC0029F, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ (CECYTEV NO. 28).- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, expone que en el Gobierno Municipal, la educación de los niños y jóvenes es una prioridad, esto implica garantizar el patrimonio de los planteles educativos constituidos por los edificios escolares y la propiedad del terreno donde se encuentran, las cuales ofrecen sus servicios en la Ciudad y Puerto de Veracruz, transparentando y haciendo valer la norma para la aplicación de recursos



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

asignados a la infraestructura educativa; es por ello, que basado en los artículos 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 440 del Código Hacendario del Municipio de Veracruz, y con la finalidad de dar certeza jurídica a los planteles educativos, somete a consideración del Cabildo para su discusión y aprobación en su caso, desincorporar como bien del dominio público la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 8,620 m² del terreno ubicado en la Calle Alpopoca entre Amatzinac y Avenida Totutla del Fraccionamiento Los Torrentes, y en ese mismo tenor autorizar su donación a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, Plantel Número 28, clave 30ETC0029F, para la construcción y funcionamiento del mismo.- En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, manifiesta que es obligación del Municipio proporcionar los predios máxime si su destino será para instituciones educativas; sin embargo, considera que sería prudente condicionar el tiempo y el uso de dichos predios, ya que con anterioridad se han donado terrenos y no se han llevado a cabo la obra, por lo que reitera su propuesta de condicionarlos, toda vez que es de su conocimiento que por ley una vez que está autorizado por el H. Congreso del Estado se tiene un periodo de 2 años para realizar la obra así como el destino del mismo.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, solicita como integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, que en el caso de que se anexe información al expediente una vez que se haga el envío al H. Congreso del Estado, y en caso de existir alguna adecuación sobre todo en cuanto a la ubicación dado que el predio cuenta con características muy particulares, por lo que si existiere modificación sobre todo en cuestión de las calles con las que colinda, se le haga del conocimiento a todos los integrantes del Cabildo.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, pregunta en relación al predio que se está proponiendo para donación a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz Plantel



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

número 28 Clave 30ETC0029F, para su construcción y funcionamiento, porque no se dona a nombre de la Secretaría de Educación Pública (SEP), dado que esa institución educativa es su filial.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, responde que la conformación debe ser así, toda vez que es un organismo público descentralizado, a diferencia de las demás escuelas que se han sometido para aprobación del Cuerpo Edilicio son desconcentradas, por lo que se tiene que donar a favor el Gobierno del Estado para uso exclusivo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a diferencia de este caso, de acuerdo al decreto de su creación, si bien es cierto, deviene del Gobierno del Estado, pero tiene la característica de contar con patrimonio propio, por lo que la donación se tiene que hacer directa, explicando que representa una ventaja porque únicamente se tiene que realizar la donación directamente con ellos, resaltando el hecho como lo comentaban los CC. Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; y L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; con respecto al hecho de establecer la cláusula condicionada de uso, es decir, si varia el uso inmediatamente se revocaría, al igual que si llegarán a dejar pasar mucho tiempo posterior a la aprobación del H. Congreso del Estado ellos tienen la posibilidad de inmediatamente escriturar, por lo que si transcurren los dos años que estipula la Ley Civil se puede recovar dicha donación; razón por la cual se dona directamente.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, comenta que su preocupación radica en el hecho de que existen escuela que sus terrenos no se encuentran donados a la Secretaría de Educación Pública (SEP), lo que ha generado muchos problemas, por lo que le gustaría que se estableciera como algo habitual que todos los terrenos se donen a la Secretaría de Educación Pública (SEP), a fin de evitar futuros problemas a las instituciones educativas.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene más observaciones, y toda vez



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Desincorporar como bien del dominio público, la fracción de terreno con una superficie de 8,620.00 m2 deducida de una superficie mayor del predio ubicado en la Calle de Alpopoca entre Amatzinac y Avenida Totutla del Fraccionamiento Torrentes del Municipio de Veracruz, con clave catastral número 1 001 33 001 001 00 000 3, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en línea recta de 142.21 metros con la Colonia Las Granjas; al Este en línea recta de 90.44 metros con Planta de Tratamiento; al Sur en línea recta de 32.31 metros con Calle Amatzinac, en línea quebrada de 42.05 metros con Calle Alpopoca y en línea recta de 109.14 con Calle Alpopoca; y al Oeste en línea recta de 54.23 metros con Comedor Comunitario.- SEGUNDO: Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz Plantel número 28 clave 30ETC0029F, para la construcción y funcionamiento del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV No. 28).- TERCERO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- CUARTO: Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

OCTUBRE DE 2016.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, expone al Cuerpo Edilicio que con fundamento en el Artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás legislación aplicable, atenta a las facultades conferidas a su encargo, pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo, inherente a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de octubre del 2016, mismos que fueron circulados con antelación a este Honorable Cabildo y de los cuales se deriva la siguiente información: en el documento denominado Comparativo de Ingresos detallado en el Anexo 5, los ingresos presupuestales totales del mes de octubre del 2016, ascienden a \$132'416,641.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por su parte, en el mismo documento, los ingresos totales acumulados al 31 de octubre ascienden a \$1'593,865,274.00 (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), en lo concerniente a los egresos detallados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en el Anexo 7, los egresos totales devengados durante el mes de octubre ascienden a \$132'644,506.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), por su parte, los egresos totales devengados de manera acumulada al mes de octubre, ascienden a \$1'258,748,368.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por lo antes mencionado y a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran existir al respecto del punto antes expuesto se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, pregunta con respecto a los aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores a donde se reclasificaron.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- ACUERDO.- APROBADO.- En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, responde que esa reclasificación se debió a un registro contable erróneo en el mes de Septiembre, derivado de un donativo recibido del OXXO, por \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.) en el mes de Octubre, por lo que se realiza la reclasificación, que es el motivo por el cual se muestra un saldo negativo como el que menciona en el mes de Octubre; sin embargo, continúa siendo un ingreso dentro de los ingresos contables acumulados.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene más observaciones, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" del Manual de Contabilidad Gubernamental; 35 fracción VI, 72 fracciones XII y XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 269 fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- ÚNICO: Autorizar los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados y el Corte de Caja correspondientes al mes de Octubre de 2016.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

7.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- CORRECCIÓN DE NOMBRAMIENTOS A SOLICITUD DEL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN GENERAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, MEDIANTE OFICIO 1210, EXPEDIENTE 2016, POR ERRORES EN NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que el presente Asunto General, es relativo a la corrección de nombramientos por error en nombre y adscripción de personal Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en general al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz, toda vez que las CC. Damiana Gómez Espinoza, y Raquel Samantha López Figueroa, requieren que su documentación se encuentre correcta; por lo cual se realiza en atención a la solicitud mediante oficio 1210, expediente 2016, elaborada por el Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en general al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

b).- SE HACE DE CONOCIMIENTO AL CUERPO EDILICIO, QUE SE RECIBIÓ EL OFICIO NO. REG.VII/1031.16, SIGNADO POR LA C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA, EN EL QUE SOLICITA SE NOTIFIQUE AL CABILDO LA NUEVA FORMA DE CÓMO SERÁ LLEVADO EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS Y LAS OFRENDAS FLORALES.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- - - - -

En uso de la voz la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, manifiesta que con el fin de aprovechar cada vez mejor los recursos tecnológicos con los que cuenta el Gobierno Municipal, la Regiduría Séptima a su cargo, mediante los servicios que brinda el sistema colaborativo institucional y con el fin de apoyar el ahorro y cuidado de los recursos económicos al ahorrar el tiempo de personal, tóner, luz, papel a fin de apoyar el cuidado del medio ambiente, presenta al Cuerpo Edilicio el nuevo esquema para el manejo de la calendarización de los eventos cívicos a través del sistema colaborativo institucional google suit, desde donde se enviarán digitalmente a los correos electrónicos personales y dispositivos móviles los eventos cívicos municipales y los cambios que se puedan suscitar, con el fin de modernizar esta actividad haciéndola más dinámica y ecológica, actividad que repercutirá en ahorros considerables en papelería, consumibles, energía, tiempo y horas hombre, mencionando que el día de ayer envió una prueba a fin de realizar una demostración para el conocimiento del H. Cabildo; así como a los Directores, informándole que el arrió sería a la sordina, por lo que recibieron un correo donde pueden responder si asistirán, o no, o si tiene pensado asistir, además de que una hora antes del evento sonara una alarma recordándoles el evento, resaltando el hecho de que se encuentra muy satisfecha de poder llevar a cabo este programa vía electrónica, de igual forma comenta que se realizó un ahorro del 75% en todo lo utilizable de papel, toda vez que era demasiado lo que la Regiduría gastaba en papelería, acción que se implementó dada la situación económica que enfrenta el



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

país, por lo que se emplearon delicadamente en su implementación, agradeciéndole al Lic. Mauricio García Hernández, Director de Innovación y Gobierno Electrónico; así como a sus colaboradores por el excelente trabajo realizado en este proyecto; resaltando el hecho de que es un ejercicio bastante bueno, reiterando que les llegará a los Celulares y a los mails personales del Cuerpo Edilicio y de los Directores lo cual resulta innovador; asimismo, le solicita al Lic. Mauricio García Hernández, Director de Innovación y Gobierno Electrónico, incluya a los subdirectores, toda vez que la Autoridad Municipal es un Municipio incluyente, en donde se trabaja todos juntos, por último menciona un comentario que le hicieran sobre las bondades del recordatorio que se emite con este programa cada 10 minutos, mismo que puede ser cada media hora, incluso un día antes, una vez que se da respuesta a la invitación la recibirá en su correo personal indicándole el estatus de la respuesta; de igual forma, comenta que su equipo de trabajo fueron los primeros en utilizar este programa, como parte de la innovación que realiza la Regiduría Séptima en favor del medio ambiente.- SE DAN POR ENTERADOS.- -----

c).- SE NOTIFICA AL CUERPO EDILICIO, QUE MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 444 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE PUBLICÓ EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN LA CATEGORÍA DE CORREDOR BIOLÓGICO MULTIFUNCIONAL, LA SUPERFICIE DENOMINADA ARCHIPIÉLAGO DE LAGUNAS INTERDUNARIAS DE LA ZONA CONURBADA DE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y LA ANTIGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- -----

En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, manifiesta que desea realizar la presentación de un video, de igual forma comenta



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

que considera que lo que bien se hace se debe difundir, mencionando que hace alrededor de un par de años un grupo de especialistas en la materia, incluyéndolo, se dieron a la tarea de revisar cuáles eran los pasivos ambientales del Municipio, y uno de ellos era el Sistema Interdunario de Veracruz, resaltado el hecho de que si se hiciera una encuesta, vox pópuli, entre la ciudadanía preguntando cuántas lagunas se encuentran en el Municipio y su ubicación, no tienen una respuesta exacta, ya que la mayoría de la población desconoce las maravillas que se encuentran en el Puerto, que no le envidia nada a ninguna latitud, zonas hermosas que se tienen como patrimonio natural, algo que poco a poco se fue decreciendo y mucho se fue perdiendo, de tener 200 lagunas de conformidad con escritos de historiadores españoles, hoy solamente quedan 32 cuerpos de agua, resaltando el hecho de que esta Administración, posteriormente a una reunión que tuviera con el Presidente Municipal en donde le comento el proyecto para su protección, recibiendo su apoyo al igual que la del todo el Cuerpo Edilicio para llevar a cabo este gran proyecto además de que desea dejar muy claro que este es el legado de este Cuerpo Edilicio que continuará viviendo aún después de que concluya su gestión y que considera el más importante para Veracruz, toda vez que se brindará la protección jurídica necesaria para que estos cuerpos de agua no puedan ser rellenados y sean utilizadas únicamente para los fines que se merece que son las de brindar el disfrute y goce a todos los veracruzanos, mencionando que fueron 944.23 hectáreas que fueron declaradas áreas naturales protegidas de competencia estatal, el pasado 7 de noviembre; por lo que desea agradecer al Cuerpo Edilicio su voto de confianza para instruir a la Secretaría del Medio Ambiente a fin de que avalan el proyecto, al igual que a todo el equipo de Medio Ambiente, a su Director, al igual que a todos los que en este momento integran este gran equipo de trabajo que es el Ayuntamiento de Veracruz, que es dirigido por el Presidente Municipal; la cuestión que hoy entrega a la ciudadanía de



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Veracruz es la protección jurídica desde la Laguna de San Julián hasta la Laguna Viveros todos los cuerpos de agua se encuentran hoy con una protección legal.-

SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

8.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado
Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez
Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.



Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidor Séptimo.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez
García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas
Secretaría del H. Ayuntamiento.